Y Dom. Antonio Cam Bizam. de Valdes Sr. de el
Pdo. Señor de la Camara Manifesta. en Atendiendo. el
Sr. Fen. Fiscal. Dn. Juan Fernez. de Arib. sobre la
Franqa. de el quarto porrento de los Propios y tomar
las quentas dedho derecho. en este Reynado de nuestro
Dn. Felipe. de Fedula. Real Dem. Mag. Cuyo tes
tado es el desta Raparte. dos fecyte testimonios de
Berdad. a los Señores Y Eclesiastico. Pres. con
el dia Y Secon Jueves. Veis del Corriente. dho. que
Pubiero. auto, Por el qual dijo que se hallaua en
Stau. de Caxamarca. en Atendiendo. Como Prenji
Tomando las quentas dedhos los Propios, y medio de
la proximidad. q. Ser Cania que az. del Stado. a dha
de Fe de Ser. comprezendida Notedho Segn
Mando. que el Sr. pura. a Sevilla. que. de Esperando Orde
la Just. Prelim. de Sau. de Fe de Ser con
Sumo. se Hallaua Cuesta. Andro. Despacho
Parados y q. que Para diputado. persona. con
Poder Bastante. Pedar. Cuyo por Razon de
los Propios y Vsa. de Pezequedar y parnimo Por
Liquidar. en Fuera. Capatales. Cros. y el Mayor
mentos. Pocantes. a dho derecho y arrimo. Para que
Equiv. de ma juntam. de Mitiera. Antonio de
los Propios y Vsa Villa Vaca. con la Calidad. o Cnella y
las Cxx Pieza antes sumo, = en Cuya Cx. pasea la
Villa. y Cnella. Nacenotorio Pdo. a D. Antonio Carreno
Muñoz. al Ferez Mayor y al Alde Ordinario, de ella por
su Mag. en electado no Ce, Da Xptoval Sanchez Corrento
Alguacil de la Juntamiento de dha Villa y en Cual